

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO DE 1º Y 3º DE ESO DE LA MATERIA TECNOLOGÍA Y DIGITALIZACIÓN

En la orden Edu/424/2024 de 9 de mayo se recoge la evaluación promoción y titulación en la Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad de Castilla y León. A partir de esto, se concretan las siguientes orientaciones para la evaluación de los aprendizajes del alumnado en la materia Tecnología y Digitalización.

Los instrumentos de evaluación asociados serán variados y dotados de la capacidad diagnóstica de mejora.

Coexistirán los instrumentos que pertenezcan a técnicas de observación y a las técnicas de desempeño del alumnado, por encima de aquellos instrumentos vinculados a las técnicas de rendimiento.

Se usarán rúbricas como hojas de registro sistematizado.

El portfolio y el cuaderno de trabajo serán una estrategia esencial a la hora de detectar evidencias para valorar los procesos, así como los pasos necesarios para conseguir un producto, por encima del resultado final.

La observación sistemática y diaria permitirá ver la evolución y el avance en las destrezas tecnológicas, así como el uso de plataformas colaborativas.

Los tipos de pruebas irán desde las que plantean retos numéricos, proyección de ideas o la resolución de problemas tecnológicos, a las centradas en preguntas con respuesta abierta, evitando en lo posible cuestiones de respuesta directa de tipo test o de verdadero falso.

Las pruebas orales serán un instrumento eficaz para expresar, comunicar y difundir ideas.

En relación con los criterios de calificación:

El peso de cada uno de los criterios de evaluación, junto con sus indicadores de logro estará asociado al número de actividades/ trabajos, pruebas y trabajo diario y determinará el grado de adquisición de las competencias específicas que nos indicarán si el alumno alcanza o no las competencias clave.

De manera específica se tendrá en cuenta:

- La nota que el alumno debe conseguir para superar cada una de las evaluaciones trimestrales es de 5 puntos.
- La nota mínima exigida para poder hacer media y superar la evaluación en un examen/test será de 3 puntos en el primer curso de la ESO y 4 puntos en tercero de la ESO en cada una de las pruebas objetivas. Si el alumno no llega a esa nota mínima, el profesor le indicará la manera de recuperar esa parte según el grado de dificultad.
- En el caso de los trabajos, dependiendo del peso, si no llegase al 4 tendrá que repetirlo o completarlo según lo que considere el profesor responsable.
- Los porcentajes que el departamento asigna a cada uno de los bloques test/exámenes/ pruebas objetivas por un lado y proyectos, trabajos y presentaciones por otro es de 30%, 70% respectivamente.
- En caso de copia en trabajos/ exámenes la nota será 0 y el trabajo, examen, test, tendrá que ser recuperado cuando indique el profesor.

Para los retrasos en entregas de trabajos se penalizarán de la siguiente manera: un día, menos un punto, dos días, menos 2, etc, hasta que se cierre la tarea.

**EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO DE 3º
Y 4º DE ESO QUE CURSA EL PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN. AMBITO
PRÁCTICO**

En la orden Edu1332/2023 de 14 de noviembre se regulan los programas de diversificación curricular en la comunidad de Castilla y León. A partir de esto, se concretan las siguientes orientaciones para la evaluación de los aprendizajes del alumnado en el ámbito práctico del programa.

Los instrumentos de evaluación asociados serán variados y dotados de la capacidad diagnóstica de mejora.

Coexistirán los instrumentos que pertenezcan a técnicas de observación y a las técnicas de desempeño del alumnado, por encima de aquellos instrumentos vinculados a las técnicas de rendimiento.

Se usarán rúbricas como hojas de registro sistematizado.

El portfolio y el cuaderno de trabajo serán una estrategia esencial a la hora de detectar evidencias para valorar los procesos, así como los pasos necesarios para conseguir un producto, por encima del resultado final.

La observación sistemática y diaria permitirá ver la evolución y el avance en las destrezas tecnológicas, así como el uso de plataformas colaborativas.

Los tipos de pruebas irán desde las que plantean retos numéricos, proyección de ideas o la resolución de problemas tecnológicos, a las centradas en preguntas con respuesta abierta, evitando en lo posible cuestiones de respuesta directa de tipo test o de verdadero falso.

Las pruebas orales serán un instrumento eficaz para expresar, comunicar y difundir ideas.

En relación con los criterios de calificación:

El peso de cada uno de los criterios de evaluación, junto con sus indicadores de logro estará asociado al número de actividades, trabajos, proyectos, pruebas y trabajo diario y determinará el grado de adquisición de las competencias específicas que nos indicarán si el alumno alcanza o no las competencias clave.

De manera específica se tendrá en cuenta:

- La nota que el alumno debe conseguir para superar cada una de las evaluaciones trimestrales es de 5 puntos.
- La nota mínima exigida para poder hacer media y superar la evaluación en un examen/test será de 3 puntos en el primer curso de diversificación y 4 puntos en el segundo curso, en cada una de las pruebas objetivas. Si el alumno no llega a esa nota mínima, el profesor le indicará la manera de recuperar esa parte según el grado de dificultad.

En el caso de los trabajos, dependiendo del peso, si no llegase al 4 tendrá que repetirlo o completarlo según lo que considere el profesor responsable.

- Los porcentajes que el departamento asigna a cada uno de los bloques test/exámenes/ pruebas objetivas por un lado y proyectos, trabajos y presentaciones por otro es de 30%, 70% respectivamente.
- En caso de copia en trabajos/ exámenes la nota será 0 y el trabajo, examen, test, tendrá que ser recuperado cuando indique el profesor.

Para los retrasos en entregas de trabajos se penalizarán de la siguiente manera: un día, menos un punto, dos días, menos 2, etc, hasta que se cierre la tarea.

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO DE 3º DE ESO DE LA MATERIA CONTROL Y ROBÓTICA

En la orden Edu/424/2024 de 9 de mayo se recoge la evaluación promoción y titulación en la Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad de Castilla y León. A partir de esto, se concretan las siguientes orientaciones para la evaluación de los aprendizajes del alumnado en la materia Control y Robótica

Los instrumentos de evaluación asociados serán variados y dotados de la capacidad diagnóstica de mejora.

Coexistirán los instrumentos que pertenezcan a técnicas de observación y a las técnicas de desempeño del alumnado, por encima de aquellos instrumentos vinculados a las técnicas de rendimiento.

Se usarán rúbricas como hojas de registro sistematizado.

El portfolio y el cuaderno de trabajo serán una estrategia esencial a la hora de detectar evidencias para valorar los procesos, así como los pasos necesarios para conseguir un producto, por encima del resultado final.

La observación sistemática y diaria permitirá ver la evolución y el avance en las destrezas tecnológicas, así como el uso de plataformas colaborativas.

Los tipos de pruebas irán desde las que plantean retos numéricos, proyección de ideas o la resolución de problemas tecnológicos, a las centradas en preguntas con respuesta abierta, evitando en lo posible cuestiones de respuesta directa de tipo test o de verdadero falso.

Las pruebas orales serán un instrumento eficaz para expresar, comunicar y difundir ideas.

En relación con los criterios de calificación:

El peso de cada uno de los criterios de evaluación, junto con sus indicadores de logro estará asociado al número de actividades, proyectos, trabajos, pruebas y trabajo diario y determinará el grado de adquisición de las competencias específicas que nos indicarán si el alumno alcanza o no las competencias clave.

De manera específica se tendrá en cuenta:

- La nota que el alumno debe conseguir para superar cada una de las evaluaciones trimestrales es de 5 puntos.
- La nota mínima exigida para poder hacer media y superar la evaluación en un examen/test será de 4 puntos en cada una de las pruebas objetivas. Si el alumno no llega a esa nota mínima, el profesor le indicará la manera de recuperar esa parte según el grado de dificultad.
- En el caso de los trabajos, dependiendo del peso, si no llegase al 4 tendrá que repetirlo o completarlo según lo que considere el profesor responsable.
 - Los porcentajes que el departamento asigna a cada uno de los bloques test/exámenes/ pruebas objetivas por un lado y proyectos, trabajos y presentaciones por otro es de 20%, 80% respectivamente.
- En caso de copia en trabajos/ exámenes la nota será 0 y el trabajo, examen, test, tendrá que ser recuperado cuando indique el profesor.

Para los retrasos en entregas de trabajos se penalizarán de la siguiente manera: un día, menos un punto, dos días, menos 2, etc, hasta que se cierre la tarea.

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO DE 4º DE ESO DE LA MATERIA DE DIGITALIZACIÓN

En la orden Edu/424/2024 de 9 de mayo se recoge la evaluación promoción y titulación en la Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad de Castilla y León. A partir de esto, se concretan las siguientes orientaciones para la evaluación de los aprendizajes del alumnado en la materia Digitalización.

Los instrumentos de evaluación asociados serán variados y dotados de la capacidad diagnóstica de mejora.

Coexistirán los instrumentos que pertenezcan a técnicas de observación y a las técnicas de desempeño del alumnado, por encima de aquellos instrumentos vinculados a las técnicas de rendimiento.

Se usarán rúbricas como hojas de registro sistematizado.

El portfolio y el cuaderno de trabajo serán una estrategia esencial a la hora de detectar evidencias para valorar los procesos, así como los pasos necesarios para conseguir un producto, por encima del resultado final.

La observación sistemática y diaria permitirá ver la evolución y el avance en las destrezas tecnológicas, así como el uso de plataformas colaborativas.

Los tipos de pruebas irán desde las que plantean retos numéricos, proyección de ideas o la resolución de problemas tecnológicos, a las centradas en preguntas con respuesta abierta, evitando en lo posible cuestiones de respuesta directa de tipo test o de verdadero falso.

Las pruebas orales serán un instrumento eficaz para expresar, comunicar y difundir ideas.

En relación con los criterios de calificación:

El peso de cada uno de los criterios de evaluación, junto con sus indicadores de logro será el que se corresponda al número de sesiones, actividades, proyectos y situaciones de aprendizaje, que al estar asociados a las competencias específicas nos indicarán si el alumno alcanza o no las competencias clave.

De manera específica se tendrá en cuenta:

- La nota que el alumno debe conseguir para superar cada una de las evaluaciones trimestrales es de 5 puntos.
- La nota mínima exigida para poder hacer media y superar la evaluación en un examen/test será de 4 puntos en cada una de las pruebas objetivas. Si el alumno no llega a esa nota mínima, el profesor le indicará la manera de recuperar esa parte.
- En el caso de los trabajos, dependiendo del peso, si no llegase al 4 tendrá que repetirlo o completarlo según lo que considere el profesor responsable.
- Los porcentajes que el departamento asigna a cada uno de los bloques test/exámenes/ pruebas objetivas por un lado y proyectos, trabajos y presentaciones por otro es de 40% y 60% respectivamente.
- En caso de copia en trabajos/ exámenes la nota será 0 y el trabajo, examen, test, tendrá que ser recuperado cuando indique el profesor.

Para los retrasos en entregas de trabajos se penalizarán de la siguiente manera: un día, menos un pto, dos días, menos 2, etc, hasta que se cierre la tarea.

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO DE 1º DE BACHILLERATO: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN I

En la orden Edu/425/2024 de 9 de mayo se recoge la evaluación promoción y titulación del alumnado en bachillerato en la comunidad de Castilla y León. A partir de esto, se concretan las siguientes orientaciones para la evaluación de los aprendizajes del alumnado en la materia Tecnologías de la información y de la comunicación I.

Los instrumentos de evaluación asociados serán variados y dotados de la capacidad diagnóstica de mejora.

Coexistirán los instrumentos que pertenezcan a técnicas de observación y a las técnicas de desempeño del alumnado, por encima de aquellos instrumentos vinculados a las técnicas de rendimiento.

Se usarán rúbricas como hojas de registro sistematizado.

El portfolio y el cuaderno de trabajo serán una estrategia esencial a la hora de detectar evidencias para valorar los procesos, así como los pasos necesarios para conseguir un producto, por encima del resultado final.

La observación sistemática y diaria permitirá ver la evolución y el avance en las destrezas tecnológicas, así como el uso de plataformas colaborativas.

Las pruebas orales serán un instrumento eficaz para expresar, comunicar y difundir ideas.

La evaluación será continua, siempre y cuando el alumno asista a clase asiduamente y el número de faltas sin justificar no supere el 15 % de las clases en un trimestre. En caso contrario, el alumno perderá esa evaluación continua y tendrá derecho a presentarse a un examen global al final del trimestre. Si continúa acumulando faltas en alguno de los siguientes trimestres, la evaluación continua queda supeditada exclusivamente a un examen global a final de curso.

En relación con los criterios de calificación:

El peso de cada uno de los criterios de evaluación, junto con sus indicadores de logro estará asociado al número de actividades, proyectos y trabajos, pruebas y test, que determinarán el grado de adquisición de las competencias específicas que nos indicarán si el alumno alcanza o no las competencias clave.

De manera específica se tendrá en cuenta:

- La nota que el alumno debe conseguir para superar cada una de las evaluaciones trimestrales es de 5 puntos.
- La nota mínima exigida para poder hacer media y superar la evaluación en un examen/test será de 4 puntos en cada una de las pruebas objetivas. Si el alumno no llega a esa nota mínima, el profesor le indicará la manera de recuperar esa parte.
- En el caso de los proyectos y trabajos, dependiendo del peso, si no llegase al 4 tendrá que repetirlo o completarlo según lo que considere el profesor responsable.
- Los porcentajes que el departamento asigna a cada uno de los bloques test/exámenes/ pruebas objetivas por un lado y proyectos, trabajos y presentaciones por otro es de 40% y 60% respectivamente.
- En caso de copia en trabajos/ exámenes la nota será 0 y el trabajo, examen, test, tendrá que ser recuperado cuando indique el profesor.
- Para los retrasos en entregas de trabajos se penalizarán de la siguiente manera: un día, menos un pto, dos días, menos 2, etc, hasta que se cierre la tarea.

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO DE 1º DE BACHILLERATO: TECNOLOGÍA E INGENIERÍA I

En la orden Edu/425/2024 de 9 de mayo se recoge la evaluación promoción y titulación del alumnado en bachillerato, en la comunidad de Castilla y León. A partir de esto, se concretan las siguientes orientaciones para la evaluación de los aprendizajes del alumnado en la materia Tecnología e Ingeniería I:

Los instrumentos de evaluación asociados serán variados y dotados de la capacidad diagnóstica de mejora.

Coexistirán los instrumentos que pertenezcan a técnicas de observación y a las técnicas de desempeño del alumnado, por encima de aquellos instrumentos vinculados a las técnicas de rendimiento.

Se usarán rúbricas como hojas de registro sistematizado.

El portfolio y el cuaderno de trabajo serán una estrategia esencial a la hora de detectar evidencias para valorar los procesos, así como los pasos necesarios para conseguir un producto, por encima del resultado final.

La observación sistemática y diaria permitirá ver la evolución y el avance en las destrezas tecnológicas, así como el uso de plataformas colaborativas.

Los tipos de pruebas irán desde las que plantean retos numéricos, proyección de ideas o la resolución de problemas tecnológicos, a las centradas en preguntas con respuesta abierta, evitando en lo posible cuestiones de respuesta directa de tipo test o de verdadero falso.

Las pruebas orales serán un instrumento eficaz para expresar, comunicar y difundir ideas.

La evaluación será continua, siempre y cuando el alumno asista a clase asiduamente y el número de faltas sin justificar no supere el 15 % de las clases en un trimestre. En caso contrario, el alumno perderá esa evaluación continua y tendrá derecho a presentarse a un examen global al final del trimestre. Si continúa acumulando faltas en alguno de los siguientes trimestres, la evaluación continua queda supeditada exclusivamente a un examen global a final de curso.

En relación con los criterios de calificación:

El peso de cada uno de los criterios de evaluación, junto con sus indicadores de logro estará asociado al número de actividades, proyectos y trabajos, pruebas y test, que determinarán el grado de adquisición de las competencias específicas que nos indicarán si el alumno alcanza o no las competencias clave.

De manera específica se tendrá en cuenta:

- La nota que el alumno debe conseguir para superar cada una de las evaluaciones trimestrales es de 5 puntos.
- La nota mínima exigida para poder hacer media y superar la evaluación en un examen/test será de 4 puntos en cada una de las pruebas objetivas. Si el alumno no llega a esa nota mínima, el profesor le indicará la manera de recuperar esa parte.
- En el caso de los trabajos, dependiendo del peso, si no llegase al 4 tendrá que repetirlo o completarlo según lo que considere el profesor responsable.
- Los porcentajes que el departamento asigna a cada uno de los bloques test/exámenes/ pruebas objetivas por un lado y proyectos, trabajos y presentaciones por otro es de 80% y 20% respectivamente.
- En caso de copia en trabajos/ exámenes la nota será 0 y el trabajo, examen, test, tendrá que ser recuperado cuando indique el profesor.
- Para los retrasos en entregas de trabajos se penalizarán de la siguiente manera: un día, menos un pto, dos días, menos 2, etc, hasta que se cierre la tarea.

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO DE 2º DE BACHILLERATO DE TECNOLOGÍA E INGENIERÍA II

En la orden Edu/425/2024 de 9 de mayo se recoge la evaluación promoción y titulación del alumnado en bachillerato en la comunidad de Castilla y León. A partir de esto, se concretan las siguientes orientaciones para la evaluación de los aprendizajes del alumnado en la materia Tecnología e Ingeniería II.

Los instrumentos de evaluación asociados serán variados y dotados de la capacidad diagnóstica de mejora.

Coexistirán los instrumentos que pertenezcan a técnicas de observación y a las técnicas de desempeño del alumnado, por encima de aquellos instrumentos vinculados a las técnicas de rendimiento.

Se usarán rúbricas como hojas de registro sistematizado.

El portfolio y el cuaderno de trabajo serán una estrategia esencial a la hora de detectar evidencias para valorar los procesos, así como los pasos necesarios para conseguir un producto, por encima del resultado final.

La observación sistemática y diaria permitirá ver la evolución y el avance en las destrezas tecnológicas, así como el uso de plataformas colaborativas.

Los tipos de pruebas irán desde las que plantean retos numéricos, proyección de ideas o la resolución de problemas tecnológicos, a las centradas en preguntas con respuesta abierta.

Las pruebas orales serán un instrumento eficaz para expresar, comunicar y difundir ideas.

La evaluación será continua, siempre y cuando el alumno asista a clase asiduamente y el número de faltas sin justificar no supere el 15 % de las clases en un trimestre. En caso contrario, el alumno perderá esa evaluación continua y tendrá derecho a presentarse a un examen global al final del trimestre. Si continúa acumulando faltas en alguno de los siguientes trimestres, la evaluación continua queda supeditada exclusivamente a un examen global a final de curso.

En relación con los criterios de calificación:

El peso de cada uno de los criterios de evaluación, junto con sus indicadores de logro estará asociado al número de actividades, proyectos y trabajos, pruebas y test, que determinarán el grado de adquisición de las competencias específicas que nos indicarán si el alumno alcanza o no las competencias clave.

De manera específica se tendrá en cuenta:

- La nota que el alumno debe conseguir para superar cada una de las evaluaciones trimestrales es de 5 puntos.
- La nota mínima exigida para poder hacer media y superar la evaluación en un examen/test será de 4 puntos en cada una de las pruebas objetivas. Si el alumno no llega a esa nota mínima, el profesor le indicará la manera de recuperar esa parte.
- En el caso de los trabajos, dependiendo del peso, si no llegase al 4 tendrá que repetirlo o completarlo según lo que considere el profesor responsable.
- Los porcentajes que el departamento asigna a cada uno de los bloques test/exámenes/ pruebas objetivas por un lado y proyectos, trabajos y presentaciones por otro es de 80% y 20% respectivamente.
- En caso de copia en trabajos/ exámenes la nota será 0 y el trabajo, examen, test, tendrá que ser recuperado cuando indique el profesor.
- Para los retrasos en entregas de trabajos se penalizarán de la siguiente manera: un día, menos un pto, dos días, menos 2, etc, hasta que se cierre la tarea.